Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN Informe de Falta o Queja del Aprendiz	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	16	3	2022					

Datos del aprendiz

Nombre del aprendiz	Tipo	Documento de identidad	Correo electrónico	No. Celular o Fijo
JUAN CAMILO FERNANDEZ MUÑOZ	CC	1005968159	jcfernandez951@misena.edu.co	314 5148000
ANGELA MARIA GIRALDO LUNA	CC	1006035285	amgiraldo582@misena.edu.co	314 6641809
YENNY PATRICIA GONGORA VALENCIA	CC	1061199477	ypgongora7@misena.edu.co	318 2084222
BRITTANY JURADO CASTILLO	CC	1005707212	bjurado2@misena.edu.co	318 2827951
JEISSON DUVAN OBREGON CAMPAZ	CC	1143995403	jdobregon30@misena.edu.co	312 5866557
ANYELA DAHYANA PEÑAFIEL ROSERO	CC	1007735724	adpenafiel@misena.edu.co	314 3002109

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
TECNOLOGO	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	122128	2186346

Tipo de falta	Académica	●	Disciplinaria	●

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

Los aprendices citados en el presente informe de falta, no hicieron entrega el día 11 de marzo de 2022 en la plataforma territorium, ni de forma fisica, de las siguientes actividades de formación y/o evidencias programas para el cumplimiento de la ruta de aprendizaje:

* Programa de capacitación ambiental (incluidos los formatos, matriz de capacitación, presupuesto y actividades de capacitación, inducción, reinduccion y sensibilización).
* Procedimiento de formación, capacitación y toma de conciencia y sus respectivos formatos.

Las actividades de formación y/o evidencias descritas, corresponden a la evaluación del resultado de Aprendizaje RAP: Construir la documentación del sistema de gestión, bajo los lineamientos de la organización y normas vigentes, de la competencia: Documentar los procesos necesarios para la implementación mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada; según procedimientos establecidos por la empresa.

Competencia y Resultado de Aprendizaje

Código de la Competencia	Competencia
291201025	Documentar los procesos necesarios para la implementación mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada; según procedimientos establecidos por la empresa.
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
29120102503	Construir la documentación del sistema de gestión, bajo los lineamientos de la organización y normas vigentes

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción
IV	10	3		PROHIBICIONES: Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.
VII	22	2		Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el SENA promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. De acuerdo con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, se evaluará el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje, así: Incumplimiento Injustificado: Es el incumplimiento del Aprendiz en la entrega de evidencias de aprendizaje o participación en actividades de aprendizaje, pactadas en la ruta de aprendizaje, que no fueron reportadas ni justificadas por el Aprendiz al Instructor, previamente o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, o cuando la(s) razón(es) expuestas por el Aprendiz o el soporte presentado, no justifican el incumplimiento.
VIII	24	*	*	Clasificación de las faltas. Las faltas del aprendiz pueden ser académicas o disciplinarias. Faltas académicas: Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:			
Pruebas:	Espacio virtual Plataforma Territorium.		
Testigo:			
Nombre del(los) solicitante(s):	**Firma (s)**	**Dirección (s)**	**Correo electrónico (s)**
JOSE JIMMY MOLINA TAFUR		Calle 12 sur # 10e-34, casa 26. Urbanización Oporto, Jamundí	jojimota@misena.edu.co